



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 318-2016-GADPCH

Abg. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO


Considerando:

Que, mediante Resolución Administrativa No. 253-2016-GADPCH de 30 de junio de 2016, esta autoridad resolvió la declaratoria de desierto del proceso de cotización signado con el código **OB-003-CT-PIDR-2016**, para la obra: **MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE RIEGO SAN PABLO DE LAS ABRAS, PARROQUIA SAN ANDRES, CANTON GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.**

Que, en la misma Resolución Administrativa dispuse la reapertura del proceso, pero con el código No. **OB-004-CT-PIDR-2016**

Que, mediante publicación subida al portal Compras Públicas el 01 de julio de 2016, inició el proceso de Cotización para la obra: **MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE RIEGO SAN PABLO DE LAS ABRAS, PARROQUIA SAN ANDRES, CANTON GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.**

Que, mediante resolución Administrativa N° 253-2016-GADPCH, se conformó la Comisión Técnica, para la obra: **MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE RIEGO SAN PABLO DE LAS ABRAS, PARROQUIA SAN ANDRES, CANTON GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO**, integrada por los señores ingenieros Raúl Fierro Herrera, Coordinador de la Unidad de Gestión de Riego, Presidente de la Comisión Técnica; Mercy Castelo Berrones, Técnica de la Coordinación de Riego, Miembro de la Comisión; Santiago Cuadrado Aguayo; Técnico de la Coordinación de Riego; Miembro de la Comisión, y, como Secretario, el doctor Javier Velasteguí Cadena.

Que, el acta de apertura de ofertas del día 18 de julio de 2016, arrojó los siguientes resultados: 



	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA	PLAZO	OBSERVACIONES
1	Ing. Mario Rosero Ayala	US \$ 332.934,05	150 DIAS	NINGUNA
2	Ing. Germán Flor Cevallos	US \$ 283.753,47	150 DIAS	NINGUNA
3	Ing. Julián Guamán Pacheco	US \$ 316.228,72	150 DIAS	NINGUNA
4	TONELLO SOLUCIONES INTEGRALES CIA. LTDA.	US \$ 338.997,76	150 DIAS	NINGUNA
5	Ing. Edison Patín Bayas	US \$ 331.576,77	150 DIAS	NINGUNA
6	CONSORCIO SAN PABLO O&P CONSTRUCCIONES	US \$ 311.735,88	150 DIAS	NINGUNA
7	CONSORCIO RIEGO AV&JB CONSTRUCCIONES	US \$ 312.535,09	150 DIAS	NINGUNA
8	Ing. Roberto Barahona R.	US \$ 368.438,36	150 DIAS	NINGUNA
9	Ing. Vinicio Burgos Huilcapi	US \$ 338.880,15	150 DIAS	NINGUNA

Que, mediante acta de calificación del 04 de agosto de 2016, la Comisión Técnica resolvió calificar las ofertas para la obra: **MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE RIEGO SAN PABLO DE LAS ABRAS, PARROQUIA SAN ANDRES, CANTON GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO** y, recomendar al señor Prefecto en función de los intereses nacionales e institucionales, adjudique el contrato al **CONSORCIO SAN PABLO O&P CONSTRUCCIONES**, para la obra: **MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE RIEGO SAN PABLO DE LAS ABRAS, PARROQUIA SAN ANDRES, CANTON GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO**, por un monto de **USD \$ 311.735,88 (USD \$ TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO 88/100)**; y un plazo de ejecución del contrato de **150 días, a partir de la entrega del anticipo**, amparado en el Art. 6 numeral 18 de la Ley Orgánica del



Sistema Nacional de Contratación Pública, que establece: Mejor Costo de Obras, o en Bienes o Servicios No Normalizados: *Oferta que ofrezca a la entidad las mejores condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales, sin que el precio más bajo sea el único parámetro de selección. En todo caso, los parámetros de evaluación deberán constar obligatoriamente en los pliegos.*


En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución, el COOTAD, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento de aplicación.

RESUELVO:

Art. 1. Amparado en los informes técnicos emitidos por la Comisión Técnica; y, en lo que dispone el Art. 6 numeral 18 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que establece: Mejor Costo de Obras, o en Bienes o Servicios No Normalizados: *Oferta que ofrezca a la entidad las mejores condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales, sin que el precio más bajo sea el único parámetro de selección. En todo caso, los parámetros de evaluación deberán constar obligatoriamente en los pliegos,* adjudicar el contrato al **CONSORCIO SAN PABLO O&P CONSTRUCCIONES**, para la construcción de la obra: **MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE SAN PABLO DE LAS ABRAS, PARROQUIA SAN ANDRES, CANTO GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO**, por un monto de **USD \$ 311.735,88 (USD \$ TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO 88/100)**; y un plazo de ejecución del contrato de **150 días, a partir de la entrega del anticipo**, por ser conveniente a los intereses nacionales e institucionales.

Art. 2.- Disponer se realice la publicación de la presente Resolución en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec; y, notificar al oferente adjudicado.

Art. 3.- Solicitar al Secretario del proceso, elabore el respectivo contrato previo el cumplimiento de los requisitos de ley.

Art. 4.- Designar al Ing. Raúl Fierro Herrera, como Administrador del Contrato. 



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO
 PROGRAMA DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO RURAL
 DE CHIMBORAZO



Dado en la ciudad de Riobamba, a 04 de agosto de 2016.



R

Abg. Mariano Curicama Guamán

**PREFECTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**

Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 318-2016-GADPCH que antecede, el señor Mariano Curicama Guamán, Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Chimborazo, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO.

Patricia Páez Peñafiel
 Lc. Patricia Páez Peñafiel
SECRETARIA DEL CONSEJO, ENC.



4